



Ilustre Municipalidad
de Buin

602140

Departamento de Recursos Humanos y Remuneraciones.

BUIN, 31 ENE. 2020

DECRETO ALC N° 307 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que por **Decreto ALC. N° 274** de fecha 24 de Enero de 2020, el Sr. Alcalde delega en la Administradora Municipal Subrogante Sra. **Nancy Viviana Vargas Sandoval**, atribuciones y facultades Alcaldicias, desde el 24 de Enero hasta el 07 de Febrero de 2020, ambas fechas inclusive.

2.- Que por **Decreto ALC. N° 275** de fecha 27 de enero de 2020, se decreta Feriado Legal del Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 27 de Enero hasta el 07 de Febrero de 2020, ambas fechas inclusive. Nóbrese como **Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Zúñiga Silva**, Abogado - Director de Control, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- La Providencia N° 17348 del 20 de Diciembre de 2019, donde se solicita decretar la práctica profesional del alumno **Esteban Carrasco Rojas**, estudiante de la Carrera de Administración con Mención en Recursos Humanos.

4.- Resolución del Administrado Municipal.

D E C R E T O

1.- Decrétese la práctica profesional del alumno **ESTEBAN IGNACIO CARRASCO ROJOS**, estudiante de la Carrera de **Administración con Mención en Recursos Humanos** del Liceo Polivalente Santa Juliana, para que realice su práctica Laboral prestando apoyo desde el 13 de Enero al 17 de Enero de 2020 en la Oficina de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, y a contar del 18 de Enero al 27 de Febrero de 2020 prestando apoyo en secretaría Municipal.

2.- Cancélese un estipendio de \$46.000 (cuarenta y seis mil pesos) por conceptos de alimentación y traslados, el cual se pagará una vez terminada su práctica. Impútese el gasto a la asignación presupuestaria 215.21.03.007, alumnos en práctica.

3.- Déjese establecido que el estudiante está protegido por el seguro escolar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


VICTOR ZUÑIGA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VZS/VVS/IVR/lpgg

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Contabilidad



VIVIANA VARGAS SANDOVAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
Por orden del Sr. Alcalde